

fran. Garcia Alarcon os ha vendido  
el dho Oficio en precio de siete mil y se  
cientos reales de vellon que dando dos  
mil y doscientos de ellos impuestos acenso  
redimible sobre el mismo Oficio con  
obligacion de pagarle y sus herederos  
redimidos a razon de tres por ciento. Y  
sin no redimiere dho censo: Como  
consta por Testimonio de la inveni-  
da de adjudicacion y Escritura de  
venta que con otros papeles en mi  
convento de la Camara han sido pre-  
sentados; Suplicandome que en  
su conformidad sea servido de da-  
rme Título del mencionado Oficio  
para servirle vago del Taxam<sup>to</sup>

---

